



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 105-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 03 MAR. 2025

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 561-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de diciembre de 2024; INFORME N° 0813-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 19 de febrero de 2025; INFORME N° 005-2025-IGCCH, de fecha 18 de febrero de 2025; OFICIO N° 01779-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de febrero de 2025; INFORME N° 001028-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 22 de febrero de 2025; INFORME N° 1182-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de febrero de 2025; OFICIO N° 01957-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de febrero de 2025; INFORME N° 001150-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 27 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

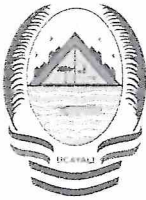
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 561-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de diciembre de 2024, se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, por el monto total de inversión de S/ 326,552.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario;

Que, mediante INFORME N° 0813-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 19 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME N° 005-2025-IGCCH, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Jefe de Evaluadores, solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por SESENTA (60) días calendario del PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, en lo referido al Cuarto Entregable correspondiente a la evaluación de todo el expediente e involucra las especialidades de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, electromecánicas, instalaciones sanitarias, costos y presupuestos, estudios complementarios como estudio hidrogeológico, ambiental, EVAR, RIESGOS OSCE, etc, con un presupuesto ascendente a la suma de Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 235,454.00);

Que, mediante OFICIO N° 01779-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud al INFORME N° 001028-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 22 de febrero de 2025, emitido por el Planificador – GRI, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para financiar la Ampliación de Plazo N° 01 por SESENTA (60) días calendario del PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, con un presupuesto ascendente a la suma de **Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 235,454.00)**, cuenta con el INFORME N° 1182-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 01957-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud al INFORME N° 001150-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Planificador – GRI, solicita se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación de la Ampliación Plazo N° 01 por Sesenta (60) días calendario, del PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, con un presupuesto ascendente a la suma de **Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 235,454.00)**;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Jefe de Evaluadores y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 por SESENTA (60) días calendario del PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, con un presupuesto ascendente a la suma de **Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 235,454.00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico del expediente que conforman la Ampliación de Plazo N° 01 por SESENTA (60) días calendario del PLAN DE TRABAJO PARA EVALUACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TERCER Y CUARTO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N615, N 561-B, N658-B, N575-B, N576-B, N560, N562, N563, N570, N577-B, N558-B, N565-B, N567-B, N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGION UCAYALI", CUI N° 2316025, con un presupuesto ascendente a la suma de **Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles (S/ 235,454.00)**, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Jefe de Evaluadores y, demás áreas respectivas para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

